

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2021, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Orden de bases reguladoras de subvenciones destinadas a apoyar a entidades asociativas de la economía social y el autoempleo en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2021060791)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 65.1 y 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el proyecto de Orden de bases reguladoras de subvenciones destinadas a apoyar a entidades asociativas de la economía social y el autoempleo en la comunidad autónoma de extremadura, esta Secretaría General

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto de Orden indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El sometimiento al trámite abreviado viene justificado por haber sido convocadas las organizaciones y asociaciones destinatarias de la Orden, participado en la elaboración de la misma y haciendo aportaciones, en sede del Consejo Superior del Cooperativismo y en reunión convocada al efecto con las entidades asociativas de trabajadores y trabajadoras autónomas, algunas de las cuales ya se han incorporado al texto que se publica.

En caso de existir potenciales destinatarias de la Orden que no hayan participado en tal proceso, podrán presentarlas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dgcyes.adrpt@juntaex.es.

Segundo. El horario y lugar de exposición del citado proyecto de Orden, a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias de la Dirección General de Cooperativas y Economía Social, Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, Paseo de Roma, s/n, de Mérida (Badajoz).



Asimismo el proyecto de Orden citado estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, en la siguiente dirección electrónica: <http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-agricultura-desarrollo-rural-poblacion-y-territorio>

Mérida, 12 de marzo de 2021. La Secretaria General. MARÍA CURIEL MUÑOZ.

• • •

